

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **1185** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal ordinario voluntario número 38/2010, instado por la procuradora Ruth Arencibia Afonso en la representación procesal de Vijavi – 03, S.L., con C.I.F. B-35.756.220; se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal, en el B.O.E. mientras se regula, y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 28 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100095021-1